



CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE FLOTA DE LARGA DISTANCIA EN AGUAS NO COMUNITARIAS

Dictamen del RAC de Aguas Lejanas relativo a la mejora del peritaje científico europeo en el seno de los Comités científicos de las ORGP atuneras.

Ref : R-05-08/WG1

Estado: aprobado por el Comité Ejecutivo

Autores : GT 1

Lengua de redacción: francés

Considerando las contribuciones históricamente preponderantes y decisivas de la investigación pesquera comunitaria en el marco de la gestión de las pesquerías de grandes migratorios, no sólo para mejorar la calidad de las evaluaciones de los stocks y de los dictámenes de gestión emitidos, sino también para reforzar a nivel internacional la legitimidad de la Comisión Europea y los Estados miembros en el seno de las Partes Contratantes de los ORGP atuneras;

Compartiendo con la comunidad científica que participa en las sesiones de estas ORGP, la inquietud de ver reducida la presencia de los científicos nacionales en estas sesiones a causa del sistema de valorización de las titulaciones que da poco o ningún valor a este importante trabajo de peritaje y, por otra parte, de la creciente dificultad de obtener subvenciones para este tipo de investigación;

Recordando la importancia primordial de un seguimiento de las pesquerías de grandes migradores y de sus stocks, para garantizar la durabilidad de estas pesquerías y felicitándoles por el trabajo hasta entonces realizado;

Teniendo en cuenta que los derechos pesqueros de las flotas pesqueras comunitarias pueden verse afectados de manera negativa por la falta de peritaje e investigaciones científicas específicas para estas flotas en las ORGP atuneras.

El RAC de aguas lejanas recomienda a la Comisión Europea y a los Estados miembros que busquen y que pongan en marcha los medios más convenientes para mantener una presencia adecuada de expertos científicos nacionales en la delegación europea que participa en las sesiones científicas de las ORGP atuneras. Se proponen tres vías de acción que deberían promoverse:

- fomentar de manera duradera (en el marco de la DCR) la participación de los científicos nacionales en las sesiones científicas de los ORGP atuneras y recomendar acciones para valorizar esta participación a nivel profesional;

- facilitar el acceso a la financiación (1) de los programas de investigación y seguimiento sobre la biología y el estado de los stocks de los grandes migradores, necesarios para alcanzar los objetivos de gestión duradera de la Comisión Europea y las ORGP atuneras;

- favorecer la coordinación de los científicos de los Estados miembros que contribuyen al peritaje de la Comunidad Europea en los Comités ad hoc de los ORGP atuneras.

António Schiappa Cabral
Presidente del LDRAC

1. El acceso a la financiación europea está generalmente sujeto a concursos donde estos programas carecen, a veces, de atractivo en relación a las orientaciones de la investigación básica.